AÑO XIII — LUNES 15 DE MAYO DE 1911 — NÚM. 3.715

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES		
Provincias: 3 meses, ptas.		3,50
» 6	»	» 7
» 12	»	» 14
Extranjero: 3	»	» 8,50
» 6	»	» 10
» 12	»	» 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

✝

Mañana, martes, 16, de nueve á doce de la misma se celebrarán en la iglesia de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, misas en sufragio del alma del **Sr. D. Antonio María de Cáceres** (q. e. p. d.).

La familia suplica á sus amigos se dignen asistir á tan piadoso acto, por lo que les vivirá agradecida.

Crónica extranjera

Balance de la revolución rusa

Un escritor ruso, el Sr. Wentin, ha publicado un balance de la revolución moscovita.

Los datos recogidos por el Sr. Wentin, que se refieren al período comprendido hasta el 17 de Octubre de 1910, son realmente preciosos. Durante esos cinco años fueron condenados por revolucionarias 36.720 personas, bien por los tribunales militares, bien por los tribunales civiles, á penas diversas: la capital, el presidio, la deportación, etc., etc. Fueron sentenciadas á muerte 5.785 personas y ejecutadas 3.015, como reos de crímenes políticos, en tanto que por delitos de derecho común se vieron condenados á la última pena 1.257 individuos y fueron ejecutados 726.

De los delincuentes políticos, 2.485 sufrieron simple reclusión; 4.249 prisión en recinto fortificado; 9.248 prisión correccional; deportación, 1.857 y 8.040 «katorga», ó sea trabajos forzados en Siberia. En los batallones disciplinarios fueron alistados 1.252 individuos y en las compañías disciplinarias especiales, ó «arestranskija roty», 4.144. Muchos otros revolucionarios fueron condenados por las autoridades administrativas al destierro ó á otras penas. No se conoce el núm ero de los así castigados.

Durante los cinco primeros años del período constitucional, el número de detenciones aumentó de una manera rapidísima y enorme. En 1905 fueron presas 85.184 personas; 111.403 al siguiente año; 138.500 en 1907; 166.064 en 1908; y nada menos que 181.245 en 1909. En el pasado año, de que aún no se han recogido datos completos, han sido presas más de 200.000 personas. Pasan de 100.000 las detenidas por delitos políticos. En esa cifra no van comprendidos los condenados á deportación y á destierro.

Se puede decir que el breve período constitucional es el período de la pena de muerte. Bajo el reinado de Nicolás (1828 1856) fueron dictadas 364 sentencias de pena capital y ejecutadas 47. Durante los veinte primeros años del liberal Alejandro II se dictaron 31 y fueron ejecutadas 17. En el año 1908, según estadísticas oficiales, fueron condenados á muerte 2.565 individuos y ejecutados 1.340

Tampoco es insignificante el número de personas que perecieron víctimas de desórdenes y tumultos. A 26.000 ascendió el de las muertas en las calles desde 1905 á 1906 y á 31.000 el de las heridas, sin contar con 1.500 judíos muertos en los «progroms» ni los numerosos heridos de los 214.000 que en una ú otra forma fueron víctimas del furor antisemita. Las pérdidas materiales de los israelitas han sido valuadas en 66 millones de rublos; las causadas por los motines, incen cendios y perturbaciones de todo género son incalculables.

INFORMACION MILITAR

De reemplazo

Pasa á situación de reemplazo el capitán de Artillería, D. Luis López Morales, de la Comandancia de Cartagena.

Matrimonio

Se ha concedido Real licencia para contraer matrimonio, al capitán de Artillería D. Eladio Zanón y Rodríguez Solís.

Oficinas militares

Continúan prestando sus servicios en el Ministerio de la Guerra, el oficial primero de Oficinas militares, D. Antonio Mata Pérez, y el segundo D. Anselmo Martín García, ambos recien ascendidos.

—También ha sido destinado al Ministerio, el oficial tercero D. Victoriano Fernández Raposo; y á la ordenación de pagos de Guerra, el oficial segundo D. José Cruz Giménez.

Vacante de capitán

En el Estado Mayor Central existe una vacante de capitán de Artillería.

Podrán solicitarla los de dicho cuerpo y empleo, en el plazo de veinte días, presentando la hoja de servicios y hechos.

EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

La producción vinícola de 1910

Según los datos publicados por la Junta consultiva agronómica, correspondientes al año de 1910, la producción de uva y mosto en la provincia de Segovia ha sido en dicho período de tiempo, de 20.316 quintales de la primera y 8.184 del segundo.

La superficie de viñedo á que se contrae la precedente estadística, por lo que se refiere á esta provincia, es de 8.972 hectáreas.

SOCIEDAD ECONÓMICA

Junta general

El sábado celebró junta general la Sociedad Económica Segoviana, para resolver varios asuntos de interés.

Por la Presidencia se dió cuenta de la misión conferida al Sr. San Martín, del Consejo Superior de Fomento, para que representara á la Económica Segoviana en el Congreso Agrícola; como así lo ha hecho dicho señor, tomando parte activa en las deliberaciones del citado Congreso.

También se ocupó el Presidente, señor Arce, de las gestiones por él realizadas en nombre de la Económica, interesando á nuestros representantes en Cortes, para que solicitaran del Gobierno la rebaja en el cupo de la contribución territorial.

Se designó al vicepresidente D. Francisco Santiuste, para que hoy concurriera representando á la Sociedad Económica, á la reunión convocada en la Diputación provincial, con objeto de tratar del proyecto de instalación en esta provincia, de una Granja agrícola.

Se acordó adquirir algunos ejemplares de las obras últimamente publicadas por los señores Zambrano y Serrano Viteri; y designar un premio con destino al concurso de ganados de las ferias de San Juan, quedando autorizada la Presidencia para señalar las condiciones del premio.

Se tuvo conocimiento en una nota sintética, de la carta dirigida por el Comisario regio de Fomento, D. Arturo Carsi, al ministro del ramo Sr. Gasset, indicando los medios de mejorar la situación actual de los partidos de Riaza y Sepúlveda; acordándose coadyuvar eficazmente á la empresa patriótica iniciada en su carta por el Sr. Carsi.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la Económica, por la muerte del socio D. Antonio Cáceres, y que así se haga saber á la familia del finado.

Se habló bastante y con grandes y merecidos elogios, de los excelentes resultados que vienen dando las clases de taquigrafía y mecanografía, y de los grandes adelantos de las alumnas, apuntándose algunas ideas para dar mayor desarrollo á estas enseñanzas, en un plazo relativamente breve.

Se trataron otros asuntos de menor interés, terminando la junta á las nueve de la noche.

PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

Guerra.—*Reales decretos concediendo merced del habito de caballero de la Orden militar de Calatrava á D. Carlos Gordón Sánchez-Romale Prendergast y Lambarri y á D. Valentín Menéndez y San Juan Goicouriá y Mendinueta, conde de la Cimera.*

Otro íd. íd. íd. del habito de caballero de la Orden militar de Alcántara, á don Antonio María de Acuña Armijo Jiménez de Soto y Ruiz Soldado.

Instrucción pública y Bellas Artes.—*Real orden disponiendo que en las escuelas en que se ha justificado, ó en lo sucesivo se justifique, que se han cumplido por los Ayuntamientos las condiciones exigidas, se declare subsistente la graduación concedida, conforme al Real decreto de 6 de Mayo de 1910, aunque haya sido declarada caducada en la Real orden de 14 de Marzo último.*

LITERARIAS

La jardinera

Con sencillo atavío, recogidas artísticamente con vistosas peinas la abundante madeja negra de su cabello, pasea su gentileza la Jardinera, por el florido alrededor de su blanca casita, que se destaca airosa en el mar de esmeralda de los campos.

Su hechicero busto inclínase á cada instante y á sus aterciopeladas manos acarician, melosillas, las florecientes plantas, gozando de la suavidad y frescura de su vida.

La pequeña abertura que forman sus labios tintados con la sangre de los claveles más rojos, se dilata sonriente, mientras los arpegios de su voz dedican un himno ó una frase de cariño á cada una de las flores que recrean su vista y que parecen ofrecerse propicias á adornar su pecho henchido de amor.

¡Cuánto las ama! Las cuida como si fuesen sus hijas: las libra de las perjudiciales hierbecillas que nacen á su alredor; las riega; cría derechos sus tallos; abriga en invierno á la que puede matar el frío... Y las trata como si fuesen sus amiguitas, sus confidentes; les cuenta sus cuitas; sus alegrías y sus penas; y ellas, las flores, parecen mustiarse cuando ella llora, y lozanarse cuando ella ríe.

Es que tanto el cuerpo, como el espíritu de la Jardinera, participan de la belleza de las flores; sus mejillas semejan dos frescas rosas aromáticas; sus dientes son blancos, como los pétalos de un nardo; su aliento exhala fragancia de jazmín; su talle es cimbreante y breve, cual el tallo de las adelfas... Y su alma es pura y cándida, con la pureza

EN EL CONGRESO

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Discurso del Sr. Martín Sánchez

(Continuación)

de Reclutamiento, en la que por el sistema de selección eliminemos del servicio á cuantos podamos eliminar; debemos hacer algo parecido á lo que hacen Italia, Austria y otras Naciones, las cuales establecen una serie de eliminaciones en favor de los pequeños agricultores, de los maestros de escuela, etc., en virtud de las cuales se llama al servicio solamente á los que son necesarios y no se molesta á los demás. Por ejemplo: fijémonos, como decía en los pasillos, en cuatro personas; dos hijos de duques y dos hijos de zapateros. Pues según la ley de Reclutamiento que discutimos hay que instruir á las cuatro; pero si no las necesitamos, ¿por qué no hemos de instruir sólo al hijo de un duque y al hijo de un zapatero, y que el hijo del otro duque y el hijo del otro zapatero se queden en casa?

Estos son los principios fundamentales á que deben obedecer las leyes de Reclutamiento, absolutamente todas, principios de igualdad y de equidad para todas las clases, á fin de que ninguna de ellas pueda quejarse, ni la clase alta, ni la clase baja, ni la clase media, y que no se moleste á todo el mundo por el afán, de molestarle.

Nosotros tenemos, por término medio, unos 135.000 hombres útiles de la edad reglamentaria para ser llamados á filas; llamando de estos 135.000 sólo á 65.000, ten remos, dentro de los tres primeros años, 65.000 multiplicados por tres, ó sean 195.000 hombres. Este será el cupo en filas, y como el cupo llamado de instrucción asciende á 20.000 hombres, ó sean 60.000 en tres años, resultará una suma de 255.000 hombres.

Claro está, algunos de los técnicos que me escuchen dirán: ¿Y las bajas? No las olvido yo, pero si se cuentan los 18.00 voluntarios, siempre resultarán, aproximadamente, 255.000 hombres efectivos, que yo afirmo que pueden estar dentro de los tres años si no se quiere llamar á las reservas, que es el coco de la ley, porque como dieron tan mal resultado en la campaña de Melilla, ni se quiere hablar de ellas.

Está bien; prescindamos de las reservas, pero instruyamos á los que hemos llamado y tengámoslos en condiciones de que no haya necesidad de llamar en mucho tiempo á esas reservas, que son precisamente la base, el fundamento, el núcleo principal de todo ejército bien organizado.

La primera base (y no tema la Cámara que la moleste mucho ya porque voy á terminar), la primera base dice en su párrafo segundo: «Tiene por objeto instruir militarmente á todos los mozos útiles para los servicios del ejército.

Yo llamo la atención de la Cámara sobre esto. Nosotros tenemos, como he dicho antes, 135.000 hombres útiles; la ley dispone que estén tres años en servicio activo y cinco en la primera reserva; es decir, que son ocho contingentes; ocho contigentes de 135.000 hombres dan, para lo que nosotros llamamos primera línea, 1.080.000 soldados. Y yo pregunto: ¿es que esta cifra no asusta ya? Ese millón y pico de soldados, ¿no significa por sí solo la imposibilidad material de que pueda cumplirse lo que dice la ley? Porque es exactamente lo mismo (y dispénseme la Cámara lo vulgar del ejemplo) que si una ley dispusiera que en este local y en un momento dado se reunieran 3.000 hombres. Como de pie no caben más que 1.000, aunque lo digan todas las leyes del mundo, es imposible que se reunan 3.000

Y conste que no me refiero á los cuarteles que esos 1.080.000 hombres, necesitan, porque ya sé que no se han de llamar de una vez, sino que han de venir de una manera sucesiva, y que en tiempo de guerra han de estar acampados; eso, aun cuando importante, es casi secundario al lado del equipo, de los vestuarios, de los fusiles, de los cañones, en una palabra, del material de guerra y de los medios económicos de que nosotros disponemos para poder instruir 180.000 soldados. La cifra solamente asusta. ¿Qué? ¿Es que hacemos una ley más para que no se cumpla? Esto es lo grave para el país: que hagamos leyes ya con el convencimiento íntimo de que no se pueden llevar á la práctica. Por eso es necesario que cuando lleguemos á la discusión de las bases hagamos t dos lo posible para que esta ley sea viable y practicable, y que al día siguiente de votada ó á los dos años se pueda plantear tal como quede, sin protesta de nadie, sin que vengamos á tener las protestas de que ha ido fulano y no ha ido zutano, y no se da más razón que la suerte ó el número es lo menos; lo más es la ley, que es la que excluye y la que dice: ¿tu eres hijo único, ó sostén de familia, ó corto de talla? Pues no vas al servicio. Esa es una ley de equidad para todos, lo mismo para el hijo del banquero que para el hijo del menestral, con una sola diferencia, la de la tasa, porque, naturalmente, el hijo del banquero, paga más que el hijo del menestral, que pagará menos ó no pagará nada. Yo, más que igualdad, quiero equidad ante la ley para todas las clases.

Claro está que tengo que hacer algunas observaciones sobre todas las bases; pero esto lo dejo para cuando se discutan separadamente. Sería molestar á la Cámara y perder tiempo hacerlo ahora, y entonces cuatro palabras dichas en el momento preciso de la discusión ó de apoyar una enmienda serán más eficaces que todo lo que diga ahora, y me veo á limitar á decir algo nada más, y con esto termino, sobre el apartado *D)* de la base segunda. Dice así: «Los reclutas del cupo en filas permanecerán normalmente en los Cuerpos tres años; pero una vez transcurrido sin interrupción el primero, terminado el período de instrucción elemental del soldado y realizados los ejercicios de conjunto, escuelas prácticas ó maniobras, podrá el Gobierno conceder licencias temporales en el número que juzgue oportuno».

y el candor de la blanca azucena... y por eso al atardecer se explaya en fantásticos sueños amorosos, que se pierden en el misterio rosa del crepúsculo, confundidos en el armonioso canto de los ruiseñores, que, alegres, y triunfales, esparcen su triste melodía por el perfumado ambiente...

¡Qué suerte la vuestra, encantadoras flores! ¡Cuánta envidia me causáis! ¡Quisiera volverme de vuestra naturaleza, para ser el guardador de los secretos de vuestra dueña; para besar con besos castos, y puros la albura de su frente; para recibir como vosotras, la honesta caricia de sus manos.

MANUEL SOLSONA SOLER

TEMPORADA TEATRAL

Durante el verano próximo actuará en el teatro Infanta Isabel, de la Granja, la notable compañía de verso que dirige el aplaudido primer actor don Francisco Gómez Ferrer, y de la que conserva el público segoviano tan gratos recuerdos.

Esta compañía dará también funciones en el teatro Miñón los miércoles y sábados, haciendo en Segovia su debut el día 10 de Junio.

TRIBUNA LIBRE (1)

La estatua á Juan Bravo

He podido observar que, en el ánimo de los segovianos germina el propósito de erigir un monumento, aunque sea modesto, á su excelso paisano el comunero Juan Bravo.

La idea es altamente merecedora de toda clase de alabanzas; el que Segovia, siempre digna por sus tradiciones y por la hidalguía y el patriotismo de sus hijos, abrigue tan noble y hospitalaria iniciativa, alzando en una de las plazas de la vieja capital, una estatua que perpetúe la memoria de aquel valiente comunero.

¡Lo raro es que no esté hecho ya!

Quién fué Juan Bravo, y cómo entregó su vida al sacrificio, no hace falta recordarlo. Todos los segovianos lo saben, desde los niños que asisten á las escuelas, hasta los más ignorantes en materia histórica.

Pero venimos notando que los nobles propósitos de aquellos, se ven hasta el presente, defraudados ante la inercia y pasibilidad de las personas ó entidades llamadas á poner en ejecución la forma en que se ha de realizar el pensamiento, y francamente, bueno es confesar que es censurable el que los deseos de los más, se vean vulnerados ante la negligencia de los otros.

Esto nos extraña, porque—como se ha dicho muy bien en las columnas de los periódicos locales—Segovia cuenta con elementos fáciles de realizarlo, que ya los quisieran otras poblaciones para sí, un ilustre escultor segoviano también, que haría la estatua en condiciones ventajosísimas, los diputados á Cortes, que gestionarían la adquisición del bronce necesario, lo más facilmente posible, y sobre todo, el deseo ferviente de los hijos de ésta ciudad, que aspiran incesantemente á que sus deseos se vean coronados con éxito.

UN FORASTERO.

(1) De esta sección no se hace solidario DIARIO DE AVISOS, limitándose á recoger las opiniones del vecindario.

Meteorología

PRONOSTICOS DEL TIEMPO

La escasa lluvia caída, que ha provocado un descenso en la temperatura, bastante provechoso para los campos que se resentían de exceso de calor, trae consigo una perturbación atmosférica, cuya intensidad no podemos aún determinar de un modo exacto.

Estas bajas presiones producen actualmente una gran cantidad de vapor acuoso, que se resuelve en pequeñas lluvias más propias del mes de Abril. Las tormentas de poca intensidad han de alternar con días de viento y calor, presentándose algún que otro pedrisco.

El final de la quincena ha de ser seco y caluroso sin que pueda esperarse la gran lluvia que convendría ahora á los campos.

Es casi seguro que dominen de nuevo los vientos del Norte, que han de dar lugar á que por la noche descienda mucho la temperatura.

En las regiones inmediatas á las montañas habrá aún alguna ventisca.

***

Corresponden á este período dos lunaciones: la primera en menguante, comienza el día 21, á las 9,23, en el signo Acuario; y la segunda, luna nueva, el día 28, á las 6,24 en Géminis.

El sol entra en este último signo el día 22, á las 5,19 horas.

World.

RECTIFICACION DEL CENSO

La sesión de hoy

Esta mañana á las ocho, se ha reunido en la Audiencia la Junta provincial del Censo electoral.

Se han examinado las reclamaciones sobre inclusión ó exclusión en las listas electorales y los informes que respecto de aquellas han formulado las distintas Juntas municipales.

De Segovia sólo se han presentado reclamaciones de inclusión y exclusión por el distrito de Bellas Artes.

Café Montañés

Segovia cuenta hoy con un amplio y hermoso centro de recreo que hace olvidar en parte, las penas que la vida ordinaria proporciona.

El antiguo café Montañés se transformó en confortable establecimiento, que reune condiciones higiénicas por su altura y fácil ventilación.

Un sexteto afinado actúa á diario haciendo grato el tiempo que allí se pasa y donde las señoras concurren, por estar libre el oído del monótono tecleo de las fichas del dominó.

Por escalera de caracol se llega al piso principal, que habiéndose utilizado anteriormente para casino, es muy digno de ser visitado, para apreciar la variación que experimentó en beneficio del público en general.

Amplias dependencias con derroche de luz, espejos, divanes, sillones, cuatro mesas de billar, mesas para ajedrez, dominó y tresillo en habitaciones independientes, teléfono, lavabo, servicio higiénico y numerosa dependencia, hace que el conjunto resulte de grande *confort*, en lugar tan céntrico que la plaza domina por amplio balcón.

Esta capital, que ya cuenta con centros acreditados y superiores á los que en su clase se asignan en capitales de tercera, recibe nuevo impulso; y el céntrico café Montañés con su planta baja y principal, satisface lo que se refiere á recreo, higiene y *confort*.

Al público corresponde sostener tal centro que da realce á la provincia segoviana; la música se escucha sin ruido de fichas; los aficionados al dominó, billar, tresillo y tertulia íntima, encuentran instalado en el piso principal todo lo necesario á tan lícitos recreos.

El industrial emprendedor que sacrifica dinero y reposo por servir al público y hacer que esta capital avance, es muy digno de admiración, porque al bien general coopera, suavizando la aspereza de horas grises del descanso.

Elementos tiene Segovia y su provincia para sostener tal centro de recreo, equivalente á un casino con música y sin cuotas; y, deseable sería que su nuevo propietario vea compensados sus esfuerzos.

UN SEGOVIANO.

ESCUELAS Y MAESTROS

Acuse de recibo

Doña Margarita Gil Galindo, ha recibido el nombramiento de maestra interina de Burgomillodo, con el sueldo anual de 375 pesetas,

Toma de posesión

Con fecha 12 de Mayo ha tomado posesión de la escuela de Vellosillo (Perorrubio) la maestra en propiedad doña Engracia Contreras,

El sarampión

Ha sido clausurada la escuela de Sotosalbos, por haberse desarrollado entre los niños de aquella localidad, la epidemia del sarampión.

DE MARRUECOS

El encuentro ocurrido en Casablanca entre los benihamen y las columnas francesas, ha costado á estos muchas bajas.

Los benihamen cuyo territorio del vastó la columna del *Goum*, han preparado una enboscada á los franceses, copando un convoy y matando á los que le custodiaban.

El 12, por la noche, ha acampado en Lalla Yto, la columna Broulard.

Paseos militares en Melilla

Continúan los paseos militares en Melilla.

Todos los días se trasladan fuerzas á Nador y Tetuán, regresando á la plaza al anochecer.

Aumenta la agitación contra los franceses. En los zocos se pregona la guerra santa contra estos.

En los paseos militares realizados ayer, un batallón del regimiento de Melilla vivaqueó en Zaío, el general Larrea con una escuadra de Taxdirt, llegó á aquel lugar, acudiendo á cumplimentarle algunos moros.

Se han establecido comunicaciones heliográficas con Tetuán.

Teatro Miñón

Funciones del sábado y domingo

El sábado volvió á actuar en nuestro teatro la compañía de verso que tan acertadamente dirige el primer actor, D. Ricardo de la Vega.

Tanto el sábado como el domingo la entrada aflojó bastante.

El sábado se pusieron en escena *El amor á oscuras*, *El ama de la casa*, y *Celos*; y el domingo *La zagala* y *De pesca*.

La interpretación de estas obras nada dejóque desear, distinguiéndose notablemente el Sr. Mora, el cual puso de relieve en *La zagala* sus grandes aptitudes escénicas, vistiendo el personaje que representó con los finos ropajes de un artístico realismo.

La señorita Pilar Abad, encarnó maravillosamente la protagonista de *El ama de la casa*, revelándoncs anoche en *La zagala* ser una artista de grandes vuelos.

El público la tributó una calurosa ovación.

La niña Isabel Garcés se atrajo desde los primeros momentos de su salida á escena en las obras en que tomó parte, las simpatías de los espectadores, por su natural gracia y elegantes modales.

Los restantes actores llevaron á cabo muy discretamente su cometido.

COMISION PROVINCIAL

Sesión del día 12 de Mayo

Acuerdos adoptados en esta sesión:

Citar al director del Observatorio Meteorológico de este Instituto, para tratar de la instalación de algunas estaciones pluviómetras de la provincia.

Que se instruya por el director de carreteras provinciales el oportuno expediente á los peones camineros que por su avanzada edad no estén en condiciones de atender debidamente á su servicio, con objeto de proceder á su jubilación.

Nombrar peón caminero interino de Segovia á Venta del Portillo, al vecino de esta capital Eloy Cabañas García, por jubilación del peón propietario.

Indemnizar con 100 pesetas al vecino de Sepúlveda, Sergio Pascual, por perjuicios causados en una finca de su propiedad, al hacer excavaciones para la construcción de un camino vecinal.

Que informe el director de carreteras acerca del estado de algunos kilómetros de la carretera de Jemenuño á Fuentepelayo, que están abandonados por haber hecho la variación de dicha carretera, al construirse el ferrocarril de Segovia á Medina.

Citar al vecino de Segovia D. Pedro Gonzalo, para tratar del suministro de víveres á los reclusos en este Correccional.

Felicitar al diputado á Cortes D. Francisco Martín Sánchez, por su iniciativa para obtener la rebaja en la contribución territorial, y que á la vez se interese de nuestros representantes en Cortes, la rebaja del recargo.

Asi mismo se acordó excitar el celo de dichos representantes, para que gestionen en contra de la pretensión de las harinas de Barcelona, Valencia y Bilbao, en lo que se refiere á los bonos de exportación para las harinas.

***

Acuerdos adoptados por la misma, en la sesión del sábado:

Informar al señor gobernador en el recurso de alzada de D. Indalecio Muñoz, vecino de Arroyo de Cuéllar, contra providencia de la alcaldía, que le impuso una multa de 15 pesetas, por no retirar materiales de la vía pública.

Citar al ayuntamiento de Yanguas para el 20 del actual, con objeto de tratar de la resistencia que opone á la construcción del camino vecinal de Pinillos á la carretera de Segovia á Cuéllar, en la parte comprendida en dicho término municipal.

Que por los señores Arquitecto provincial y médicos de Beneficencia, se forme un proyecto de gastos para la instalación definitiva de los alienados en el nuevo pabellón.

Aumentar hasta 65 céntimos de peseta el precio de cada ración de rancho que se suministre á los presos del Correccional.

Autorizar al director de los Establecimientos de Beneficencia, para que traslade al Manicomio de Ciempozuelos á la alienada Victoriana Casas García.

Remitir á Claudia López Martín, de esta ciudad, el certificado del resultado de la observación de su esposo Ramón Zúñiga, para que la presente en el juzgado de primera instancia de este partido.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

Mañana se harán efectivos en esta Degación de Hacienda los siguientes mandamientos de pago:

Para D. Juan Sáez, 177,50 pesetas; para D. Anastasio Martín, 2.033,48; para D. Miguel Rodríguez, 3.062,77.

POR LA PROVINCIA

EN AYLLON

Un suicidio

El día 10 del actual la guardia civil del puesto de Ayllón dió cuenta al Juzgado de dicha localidad, de que en la casa núm. 27 de la calle de San Juan se había suicidado el sujeto de aquella villa, Esteban Bravo Calzado, de sesenta y siete años, casado y de oficio labrador. Acto seguido personáronse en el lugar del suceso el Juez municipal, secretario y médico titular de Ayllón, los cuales procedieron al levantamiento del cadáver y ordenaron su traslado al depósito judicial.

Se cree que el desgraciado Esteban Bravo se ha arrebatado la vida ahorcándose con una soga, la cual se ha hallado al lado del cadáver.

Para mi este apartado es la negación absoluta de los ejércitos permanentes instruídos y educados. Si esa base se vota tal como está, y se autoriza al Gobierno para al año de estar en filas dar licencia, habremos concluído con los ejércitos organizados, habremos pasado á una especie de milicia nacional, mandada por jefes y oficiales ilustrados, pero que el día que tengan que resolver un problema militar no podrán resolverlo, porque no tendrán soldados, tendrán una masa de hombres nada más. Esto es pasar al servicio de un año. Esto no lo ha hecho Nación alguna, porque en tan corto tiempo es imposible instruir al soldado en todas y cada una de las enseñanzas militares, empezando por la instrucción de recluta ó individual, para continuar con la de sección, compañía y batallón, para ir luego á la instrucción de conjunto con los demás Cuerpos, ni se le puede familiarizar con el estudio de las armas modernas, practicando mucho el tiro al blanco, para que en un momento dado pueda ver las ventajas que se pueden sacar de este armamento, ni tiene tiempo material para aprender la educación militar, que es lo más importante, la que eleva la moral del soldado. En los ejércitos que carecen de educación militar, no digo ya de instrucción, no se puede tener mucha confianza en ellos. La educacióe militar es la que eleva la moral del soldado, creando esa grande y firme asociación de ideas que constituye el llamado compañerismo, espíritu de cuerpo ¡que afirma la disciplina é identifica al soldado con la unidad regimiento, que le enseña á querer y respetar á sus jefes, amar la bandera y sacrificarse por ella si la Patria lo exige. Eso sólo se concibe con el soldado que haya pasado por las filas por lo menos dos años, que conozca á su regimiento, que conozca á sus jefes, que tenga el orgullo de servir en tal ó cual regimiento, pues con estar sólo tres ó cuatro meses no se acuerda cómo se llama el regimiento en que sirviera.

Al votar esa autorización como el principio fundamental de esta ley, en el cual creo yo está el defecto principal, es el de instruir á todo el mundo, como no es posible que el país dé recursos para instruir esos 135.000 hombres; se querría hacerlo con el presupuesto ordinario de la Guerra, y habrá que hacer, no digo el licenciamiento al año, habrá que licenciarlos antes del año, y al irse á su casa, se irá como recluta sin instrucción, volveremos otra vez á caer en el mismo defecto; es decir, que haremos pasar por el ejército á los hombres como si fueran una especie de cinematógrafo, pues pasarán hoy 200 y dentro de un mes otros 200, y así no puede por menos de desaparecer la unidad del ejército, que es lo primero que debe existir.

Yo creía que después de las enseñanzas que ha proporcionado la guerra de Melilla habríamos quedado convencidos todos de que no puede existir ejército perfectamente organizado sin que el núcleo principal de sus hombres haya estado por lo menos dos años en filas. Este es un principio fundamental de organización en todos, absolutamente en todos los ejércitos de hoy día, lo mismo en Europa, que en América, que en todas partes, cuando el servicio está establecido dentro de este sistema de servicio militar obligatorio. Ni en Francia, ni en Alemania, ni en Rusia, ni en Italia, en ninguna de las leyes militares de Reclutamiento de esos países se concede autorización á los Gobiernos para que licencien al año de servicio, pues esto desorganiza al ejército, esto es un suicidio nacional, y para esto no hay Cámaras en el mundo que autoricen á ningún Gobierno.

¡Pero si esto que yo hablaba de algo de milicia nacional y de desorganización del ejército no es cosa mía, sino que es cosa del anterior ministro de la Guerra que presentó el proyecto! Dice en el preámbulo el ministro de la Guerra anterior: «De aquí resulta (es decir, del sistema de llamamiento que establece la ley para venir á filas), de aquí resulta que un núcleo muy numeroso del ejército de primera línea estará constituído por individuos de la segunda agrupación, y si éstos carecen de instrucción militar ó la tienen deficiente, en vez de hombres útiles para la guerra será pesada carga que por su ineptitud pondrá *seguramente* en peligro el éxito de las armas.»

Hay algo más grave que esto dicho por el autor del proyecto, y es lo siguiente: «Cierto es que se ha procurado garantir en parte dicha instrucción con los impuestos que por distintos conceptos se establecen en las bases para este objeto, pero el problema puede tener tan funestos é irreparables resultados, de no realizarse con solícita previsión, que el ministro que suscribe declara lealmente hubiera eludido presentar este proyecto, de no estar convencido de que el Poder legislativo facilitaría, con su reconocido amor á las instituciones armadas, cuantos recursos materiales demande la fortaleza y honor del ejército, que es tanto como decir la salud de la Patria.»

No hay nada más grave contra la ley que lo que dice este preámbulo; porque esto es una realidad, es decir, que esos soldados no podrán estar instruídos. Dentro de cuatro ó cinco años, si vivimos todos (y yo lo celebraré mucho), me levantaré aquí á ser profeta. ¡Qué duda cabe! Aun cumpliéndose lo que dice la ley, no pueden estar esos reclutas, esa segunda agrupación, más de tres meses en filas. Y ¿cómo con tres meses en filas van á adquirir esos soldados la educación y la instrucción militar que se necesita para que en el momento oportuno puedan ser llamados á servir como verdaderos soldados? Si esto que el proyecto propone no se hace en ningún país del mundo, ¿por qué lo hemos de hacer nosotros? ¿Es que Alemania iba á tener soldados en filas en esas condiciones? ¿Es que Francia iba á hacer eso? No, solamente seremos nosotros los que tendremos soldados que recibirán instrucción durante tres meses, y con ellos vamos á formar el ejército de primera línea.

Claro está que de aquí la necesidad absoluta y terminante de que la primera agrupación esté por lo menos dos años en filas, para tener siquiera un núcleo de las dos terceras partes, de soldados perfectamente instruídos y entonces puede encajar una tercera parte de esa otra clase de reclutas; porque si no, va á pasar lo que elocuente y gráficamente decía en la otra Cámara el ilustre señor general Linares: «Si en una pipa hay tres li-

(Se continuará).

Ha tomado tan fatal resolución, por encontrarse incapacitado para trabajar. El Juzgado entiende en el asunto.

En Aldehorno

Un robo

El día 8 del actual y en ocasión de hallarse ausente de su casa el vecino de Aldehorno Bernabé Martín Peral, penetraron en su morada dos sujetos enmascarados, obligando á su mujer á que les entregase el dinero que tenía; para lo cual y con objeto de que no gritase, la taparon la boca con unos pañuelos, obligándola á entregarles 285 pesetas, no sin antes haber sido objeto de los mayores ultrajes por parte de los enmascarados.

Ha sido detenido como presunto autor del hecho, el vecino del referido pueblo, Jacinto Buenhombre, sobre el que recaen sospechas de culpabilidad.

Este sujeto ha sido detenido y puesto á la disposición de las autoridades.

EN EL CAFE MONTAÑES

CONCIERTO

El programa anunciado para esta noche, de diez á doce y media, es el siguiente:

1.° Bombita III, pasodoble.—B. Ortuño.

2.° Sueño de amor, polka.—Peñalva.

3.° Labios de rosa, boston (1.ª vez). —Peñalva.

4.° El Conde de Luxemburgo, Duo bohemio.—Lehar.

4.° La corte de Faraón, Selección.—Lleó.

9.° Estracilla, pasodoble flamenco.—Gómez.

De viaje

Ha llegado de la corte la distinguida familia de D. Rafael Breñosa.

—Ayer regresó á Madrid la señora de D. Eduardo Maldonado, que vino á Segovia con el triste motivo del fallecimiento de su hermano D. Antonio Cáceres, (q. e. p. d.)

—Desde Valladolid se ha trasladado á Donhierro, de esta provincia, el ilustrado y virtuoso presbítero D. Valentín González Valle, con objeto de bendecir el enlace de su sobrina, la bella señorita Balbina González, con el culto joven de Montejo de la Vega, D. Adrián Elvero.

—De Barcelona ha llegado el primer teniente de Caballería Sr. Echánove, con su bella y elegante esposa.

—En el rápido de esta mañana ha salido para Valladolid el coronel de Artillería Sr. Pérez Rubio, acompañado de su distinguida familia.

En la estación les han hecho una cariñosa despedida sus numerosas amistades.

Los señores de Pérez Rubio dejan muy gratos recuerdos en la buena sociedad segoviana, siendo su ausencia muy sentida.

Ha llegado de Ciudad Real la señora de Pescador.

—Se encuentra en Segovia nuestro distinguido amigo y paisano el taquígrafo del Congreso de los diputados y secretario particular del Sr. Montero Ríos, D. Elías Cristóbal.

—También ha llegado á esta capital el inspector del Fénix Agrícola, Compañía de seguros de ganados, D. Alfredo Sancho.

—Ayer pasaron el día en esta población la señora viuda de Olera, de Madrid, y sus bellas hijas Amparo y Elena.

—Han llegado á Segovia y se hospedan en el hotel Comercio: los señores Pedraza, Fernández de Córdoba, Seijas, D. Rafael Márquez, D. Jaime Monterde, D. Justo Medrano, Mr. Baus, Theyni y varios turistas.

NOTICIAS

Granja agrícola

Convocada por el vicepresidente de la Comisión provincial, esta mañana se ha celebrado una reunión en los salones de la Diputación, para cambiar impresiones sobre la instalación en esta provincia, de una Granja agrícola.

A esta reunión estaban invitadas representaciones de las cabezas de partido.

Fallecimiento

Ayer falleció, confortado con los auxilios espirituales, nuestro buen amigo D. Ubaldo Moreno Herrero, empleado que fué en estas oficinas de Hacienda, habiendo sido su muerte muy sentida, por las condiciones de carácter que adornaban al finado.

Descanse en paz, y reciban su hermano D. Ramón, sus hermanos políticos los señores de Estrada (D. Valeriano), y demás familia la expresión del más sentido pésame por la irreparable desgracia que les aflige.

Ascenso

Como habrán visto nuestros lectores en la propuesta de destinos del Cuerpo de Oficinas militares, que publicamos hace unos días, ha ascendido á oficial de primera clase el de segunda de dicho Cuerpo, con destino en el Archivo general militar, D. José Cachorro y Manrique, á quien enviamos con tal motivo nuestra más cumplida enhorabuena.

De días

Ayer celebraron su fiesta onomástica nuestros queridos amigos los inteligentes oficiales de esta Delegación de Hacienda, Sres. Rute y Gómez Agero.

Reciban nuestra más expresiva felicitación.

Apertura de escuelas

Habiendo cesado las causas que lo impidieron, hoy se han reanudado las clases en la escuela de párvulos del Centro, que dirige la profesora doña Joaquina Lagares.

Nombramientos de maestros

Han sido nombrados maestros en propiedad: de la escuela elemental de niños de Santo Tomé del Puerto, don Manuel Olivares Muñoz; de las incompletas mixtas de Laguna Rodrigo, D. Nicomedes García Bravo; de la ídem de Pelayos, D. Basilio Gil y Marinas.

La comunión pascual á los presos

Ayer á los ocho de la mañana les fué administrada la comunión pascual á los reclusos en esta cárcel de partido.

Al acto asistieron comisiones de la Audiencia, Juzgados y del colegio de abogados y procuradores.

La menstruación difícil, colores pálidos, lencorrea, linfatismo, infartos ganglionares y afecciones consuntivas, desaparecen tomando el más potente de los tónicos reconstituyentes, que es el DINAMOGENO Sáiz de Carlos.

Colección popular ilustrada

Hemos recibido el número 93 de esta publicación.

Esta colección se compone de cuatro publicaciones: Diccionario enciclopédico popular ilustrado de la Lengua Castellana, Historia general de España y de las Naciones Americanas que fueron Españolas, La novela de un padre, y El Hogar y La Moda.

Que hacen un reparto, cada mes, de 16 cuadernos por 50 céntimos, los diez y seis.

Suscribirse, Cervantes, 21, Cándido Herrero.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto en este registro civil las partidas de defunción de Ubaldo Moreno Herrero, y Rufino Cuesta de Andrés, de sesenta y cinco años, y de diez y ocho meses, respectivamente.

Nacimientos, ninguno.

Boda próxima

Para el día 22 del mes actual está señalada la boda de la señorita Clementina Fernández, hija del que fué en vida reputado industrial de esta población D. Casimiro Fernández, con un ilustrado funcionario de los ferrocarriles del Norte.

La boda se celebrará en familia, por recientes lutos de la novia.

Casa de Socorro

Hoy ha sido curado en la casa de socorro, de una erosión y contusión en la rótula derecha, el vecino de esta capital Juan Carbonero, que habita en la calle de José Zorrilla.

—También le han sido prestados los auxilios facultativos en dicho establecimiento benéfico, á la joven de veintiún años, Dolores Carbonero, la cual presentaba una contusión en la mano izquierda.

MERCADOS

Segovia 15

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial, cotiza á los siguientes precios:

Harinas.—Los 100 kilos, extra «Josefina» á 36 pesetas.

Idem 1.ª íd. íd. superior, á 35,50.

Idem íd. íd. corriente, á 34,50.

Idem íd. íd., concha, á 32,50.

Residuos.—Los 70 kilos de tercerilla, á 14 pesetas.

Idem 50 íd. de salvado, 1.ª, á 6,50.

Idem 40 íd. de íd. 2.ª, á 5,50.

Idem 30 íd. de íd. 3.ª, á 4,50.

Idem 50 polvillo, á 4,75.

Cuéllar 13

La cosecha ha sido buena.—Tiempo bueno.—Tendencia floja.—Hay pocos vendedores.—Existencias regulares.

Hay ofertas de 400 fanegas de trigo, á 44,50 reales una y solo pagan á 44, habiéndose efectuado la venta de 100 fanegas, á 44.

Trigo común, á 42 reales fanega.

Centeno, á 30.

Cebada, á 24.

Yeros, á 24.

Lentejas, á 50.

Avena, á 18.

Garbanzos superiores, á 160 reales fanega.

Regulares, á 120.

Medianos, á 85.

Alubias, á 90.

Harina de primera, á 16 reales arroba.

De segunda, á 15.

De tercera, á 13.

Patatas, á 7 reales arroba.

El Corresponsal.

Santa María de Nieva 13

La cosecha ha sido mediana.—Tiempo de hielos.—Tendencia sostenida.—Vendedores y existencias muy pocos.

Trigo á 44,50 reales fanega, centeno, á 27, cebada, á 23, y avena, á 19.

Garbanzos superiores á 190 reales fanega, regulares, á 115, y medianos, á 74.

Patatas, á 7 reales.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 15 (4,30 tarde)

Consejo en Gobernación

Se ha celebrado el anunciado Consejo de ministros, en el ministerio de la Gobernación.

Ha durado dos horas.

Se ocuparon en él los ministros de la cuestión de los consumos, ratificando el acuerdo de defender en las Cortes contra todo evento, el proyecto de la supresión de dicho impuesto.

Se admitirán enmiendas.

También trataron de la huelga de los descargadores de Bilbao, los cuales piden aumento de jornal y se proponen extenderla á otros oficios.

Se telegrafiará al gobernador de aquella capital, diciéndole que si fuere necesario recabe el auxilio de la autoridad militar.

Si se necesitara se enviarán fuerzas del ejército.

Se resolvieron algunos expedientes, uno de ellos relativo al pago de atrasos á la Policía, y algunas competencias entre autoridades.

También se trató de la huelga de albañiles.

Esta noche el Sr. Canalejas se avistará con los patronos y obreros, para buscar una solución á la huelga.

Dimisión desmentida

El gobernador civil, ha desmentido que haya presentado la dimisión.

Los Consumos

En el Congreso se discutirá mañana el presupuesto de los Consumos.

La festividad de San Isidro

Llueve á intervalos.

Con este motivo se ha suspendido la corrida de toros.

En la pradera de San Isidro, reina gran desanimación.

El tratado entre España y el Japón

El ministro de Estado y el embajador del Japón, han firmado el tratado de relaciones generales entre España y el Imperio del sol naciente.

Despachando con el Rey

Han despachado con el Rey los Sres. Canalejas, García Prieto y Barroso.

El Monarca con motivo de su cumpleaños, firmó algunos indultos de penas de muerte.

También firmó el Soberano los siguientes decretos:

Juvilando al magistrado de Palma D. Cipriano Lara y nombrando para sustituirle á D. Vicente Baihueta.

Nombrando canónigo de Toledo, á D. Agustín Rodríguez; de León, á D. Isidro Piñuelas, y una combinación de magistrados de Oviedo, Orense y Zamora.

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CALVET Y COMP.ª, Puertaferrisa, ...

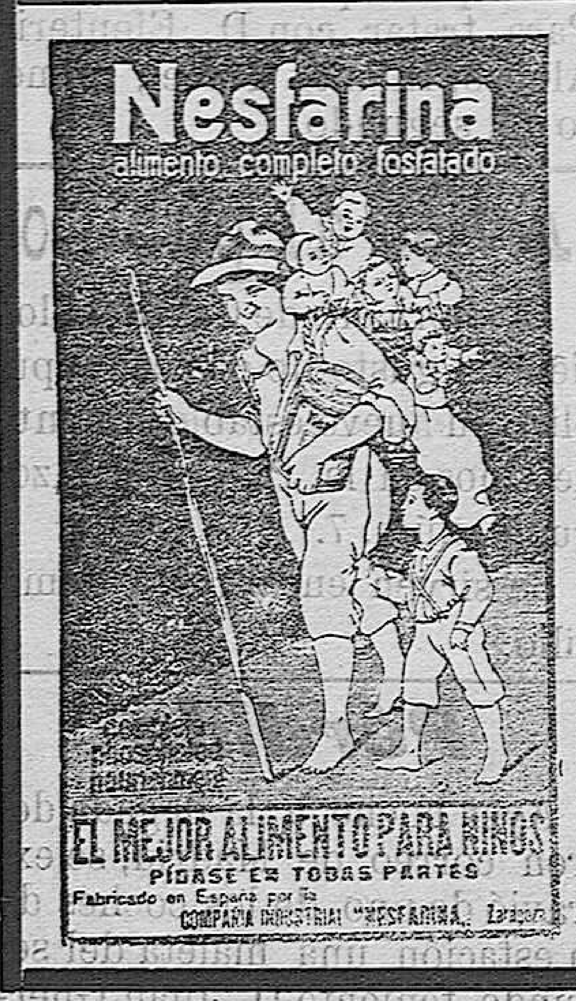
SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. L. TIROLESES, Monteros, 7 y 9.

MONTES.-FOTOGRAFO.

CALLE DE INFANTA ISABEL NUM. 15

Ver nueva EXPOSICION de retratos.



UN SEGURO DE ROBUSTEZ Y VIDA SANA PARA NIÑOS Y PERSONAS DEBILES

Los más eminentes hombres de ciencia atestiguan la SUPERIORIDAD de la

"NESFARINA„

sobre ***todos los alimentos conocidos,*** aun aquellos más acreditados.

El Dr. ***Enrique Suñer, de Valladolid,*** dice: «Tengo verdadera satisfacción en consignar que el producto «NESFARINA» ha respondido en mi prática á lo que hacía esperar lo racional de su composición y el esmero de su preparación, por lo cual me complazco en recomendarla á mis clientes».

PIDASE EN TODAS PARTES

De venta en las principales farmacias, droguerías y ultramarinos.

DEPÓSITO GENERAL: Droguería y Perfumería de D. Francisco M. Marcos, plaza del Corpus 7.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por la línea regulares.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral Isla de Cuba, de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW- Y MÉJICO YORK, CUBA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas. Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón. Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracalbo. Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

EMULSION

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico nutritivo, niños, viejos, consuación, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nerviosos. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. ES UNICA. Farmacias y Droguerías.

¡No más calvos! Éxito sorprendente y maravilloso

¡No más canos! Descubrimiento sensacional y eficaz

¡¡Pelo á los 40 días!!

¡Pelo á los 40 días!

El VINCITOR es el restaurador por excelencia del cabello; es el único y verdadero preparado en el mundo contra la calvicie, canicie y peladas, evitando la salida de nuevas canas.

El VINCITOR es el rey de los piligenos; detiene la caída del cabello, dándole fuerza y vigor; como en la mayor juventud; limpia completamente la cabeza de caspa y películas.

El VINCITOR, por sus excelentes cualidades de composición y aroma, es indispensable en el tocador, usándolo la alta aristocracia y los más célebres artistas del mundo, con sorprendente y maravilloso resultado en todas sus aplicaciones.

Precio del frasco en toda España: 30 pesetas

Unico despacho del VINCITOR, Fuencarral, 30, entr.º—Apartado de Correos 544

MADRID

HORAS DE DESPACHO Y CONSULTA, DE 3 Á 6

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6. CALLE DE CERVANTES, 6—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, comolos cafés que en ella se expenden, son preparación especial del dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buensurtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P. P. y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES

Se venden y alquilan cirios.

BALNEARIO DE LIERGANES

Loo catarros de la laringe, bronquios y pulmón se curan únicamente con estas aguas; indispensables son en el infarto del hígado, cólicos nefríticos, convalecencia de pulmonías, sarampión, etc. y para evitar la tisis, éxitos notables; grandes reformas.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

SERVICIOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumastra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife Montevideo y Buenos Aires.

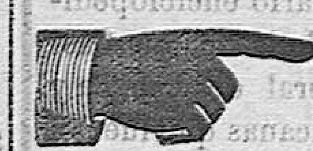
LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Para seguir en buena salud:



Purificad

Regenerad

Fortificad

Vuestra sangre

CON EL

DEPURATIVO RICHELET

Todos los que son cuidadosos de su salud, aunque no padeciendo ninguna enfermedad, deben de tomar dos ó tres veces por año, el tratamiento del ***Depurativo Richelet.***

Este precepto no se debe nunca poner en olvido

SEÑOR L. RICHELET, 13, RUE GAMBETTA, SEDAN (FRANCIA)

Depósito general y venta: Droguería de D. FRANCISCO LOYARTE. San Sebastián, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al mercado). *Puntos de venta:* En La Coruña, Bescansa y Hermano, calle Real, y José Villar, calle Real. En Santiago, Benito Vázquez y Sr. Bermejo. En Orense, Pinal, Yebra y Aperribay, calle Mayor, 5, y Aurelio Román, calle Progreso, 53. En Pontevedra, Sr. Gerardo Meabes Lino.

En Segovia: Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número. 7.